

BUIN, 21 JUN 2013

**DECRETO AR. N° 167** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto AR N° 111 de fecha 03 de Abril de 2013, mediante el cual se aprueba la prórroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos, de don Luis Marcelo Pavez Guajardo, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2013.
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Luis Marcelo Pavez Guajardo, para que efectúe labores técnicas dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Memorando N° 351 de fecha 07 de Mayo de 2013, enviado por el Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos, de don Luis Marcelo Pavez Guajardo, a contar del 01 de Julio de 2013.
- 5.- La resolución del señor Alcalde.
- 6.- El Decreto AR N° 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio hasta el 06 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.

**DECRETO**

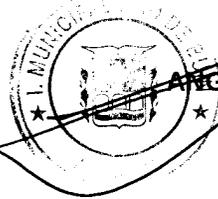
- 1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de don **LUIS MARCELO PAVEZ GUAJARDO**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.393.965 - 4, Técnico en Mecánica Automotriz, para que efectúe labores como Operador de Retroexcavadora y Conductor de los vehículos de la Flota Automotriz Municipal en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2013, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos de este Municipio.
- 3.- Se deja establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 5.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al subtitulo 21, "Gastos en Personal".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

ABR/GMG/MDZ/VFG/NVVS/IVR/ams



**ANGEL BOZAN RAMOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado